



Reunión de los Estados Partes

Distr. limitada
23 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

26ª Reunión

Nueva York, 20 a 24 de junio de 2016

Programa provisional

1. Apertura de la 26ª Reunión por el Presidente de la 25ª Reunión.
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.
3. Elección del Presidente.
4. Aprobación del programa.
5. Elección de los Vicepresidentes.
6. Designación de la Comisión de Verificación de Poderes.
7. Organización de los trabajos.
8. Informe del Tribunal Internacional del Derecho del Mar a la Reunión de los Estados Partes correspondiente a 2015 (SPLOS/294)^a.
9. Información proporcionada por el Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.
10. Comisión de Límites de la Plataforma Continental (SPLOS/298)^a:
 - a) Información presentada por el Presidente de la Comisión;
 - b) Condiciones de servicio de los miembros de la Comisión.
11. Examen de cuestiones presupuestarias relativas al Tribunal Internacional del Derecho del Mar:
 - a) Informe sobre cuestiones presupuestarias relativas a los ejercicios económicos 2013-2014 y 2015-2016 (SPLOS/295)^a;
 - b) Nombramiento de un auditor para los ejercicios económicos 2017-2020 (SPLOS/296)^a;
 - c) Proyecto de presupuesto del Tribunal para 2017-2018 (SPLOS/2016/WP.1)^a;

^a Pendiente de publicación.



- d) Propuesta de mecanismo para examinar detenidamente los presupuestos del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, presentada por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (SPLOS/260 y Corr.1; SPLOS/271);
 - e) Presentación de la candidatura de un miembro y un miembro suplente del comité de pensiones del personal del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (SPLOS/297)^a.
12. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
 13. Elección de un miembro de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (SPLOS/299 y SPLOS/300)^a.
 14. Informe presentado por el Secretario General para información de los Estados partes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319, sobre cuestiones de carácter general, de importancia para los Estados partes, que hayan surgido con respecto a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (A/70/74/Add.1 y A/71/74).
 15. Otros asuntos.
- _____